

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ITEM:** REMOCION DE CERRAMIENTO DE MALLA (PARANTE + MALLA OLIMPICA)

**UNIDAD:** m

**CODIGO:** GM-PRE-REM-0219



## 1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la remoción de cerramiento de metal incluyendo parantes y malla olímpica, así como la demolición de la base de hormigón, en los sectores contemplados en los planos y/o de acuerdo a instrucción escrita del Supervisor de Obra.

## 2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

### MATERIALES:

### EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

## 3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez determinados y autorizados por el Supervisor de Obra los sectores en los que se realizará la remoción del cerramiento de malla olímpica y sus parantes, así como la demolición de la base de hormigón, el Contratista procederá a efectuar los trabajos.

El Contratista deberá recoger los parantes, enrollar la malla y retirarlas al lugar de acopio aprobado por el Supervisor de Obra.

Los materiales desechables y los escombros serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior traslado a depósitos o transporte a los botaderos establecidos.

Los materiales que el Supervisor considere reutilizables serán colocados en sectores adecuados y autorizados por el Supervisor de Obra, para su resguardo, esto es responsabilidad de Contratista hasta que el Supervisor considere necesario o hasta la culminación de la obra.

El personal encargado de esta tarea deberá contar con el EPP necesario y adecuado, caso contrario el Supervisor de Obra no autorizará la ejecución del ítem. Los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista no siendo considerados para efectos de pago.

Cualquier intervención no autorizada por el Supervisor de Obra no será computable para pago y a su costo el Contratista deberá reponer los sectores intervenidos.

## 4.- MEDICIÓN

El presente ítem será medido en METRO (m), correctamente ejecutado por el Contratista, considerando únicamente el área neta ejecutada; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

## 5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.